

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 OCT 2006

Visto el Expediente nº 2583-1270/06, del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, mediante el cual se gestionan las designaciones en la Planta Temporal- Personal Transitorio Mensualizado, de doña Ana Carolina LÓPEZ RUMI y de doña Natalia MOURAS, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre del año 2006, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas designaciones se enmarcan en los alcances de los artículos 111º inciso d) y 117º de la Ley nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto nº 1869/96 y Decreto Reglamentario nº 4161/96;

Que para tal fin se cuenta con las vacantes generadas por diversas causales de los ex - agentes Ricardo Enrique BURAKOWSKY y Néstor Enrique Julio GONZÁLEZ CROCI, concretadas oportunamente mediante Resoluciones de Facultad Delegada nº 164/05 y nº 76/06, respectivamente, las que fueran contempladas en el Presupuesto General 2006 - Ley nº 13.403;

Que a fin de efectivizar lo propiciado surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos nº 2809/00, nº 3167/00 y nº 3477/05), prorrogado en todos sus términos por los Decretos nº 1842/01, nº 1581/02, nº 1134/03, nº 1473/04 y nº 3477/05;

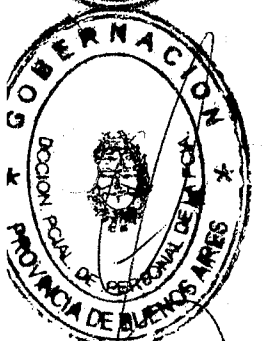
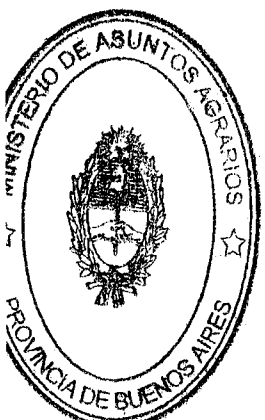
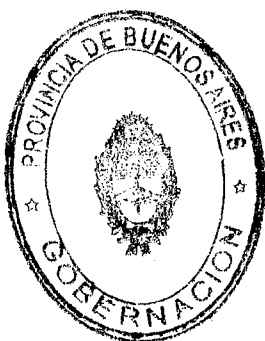
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo que así lo materialice;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

///.-



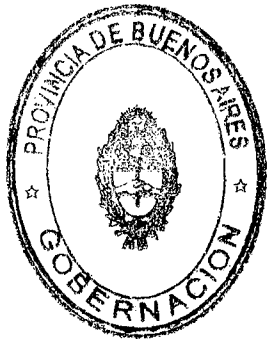
76

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

III.2.-

ARTÍCULO 1º.- Efectúase dentro del Presupuesto General 2006 – Ley nº 13.403 - Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, la siguiente transferencia de cargos y crédito por PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$12.972), según el siguiente detalle:



DÉBITO:

PRG 003 AES 001

Finalidad 4- Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05 (Profesional) 1 cargo \$ 6.486.-

PRG 003 AES 002

Finalidad 4- Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 04 (Técnico) 1 cargo \$ 6.486.-

TOTAL DÉBITO 2 cargos \$ 12.972.-

CRÉDITO:

PRG 003 AES 002

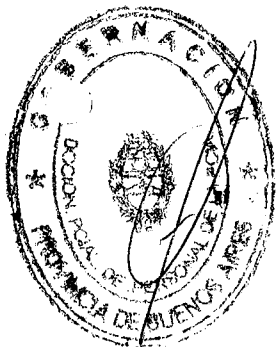
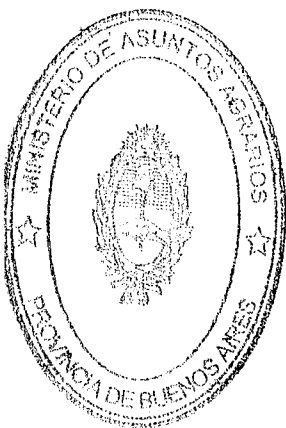
Finalidad 4- Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05 (Profesional) 2 cargos \$ 12.972.-

TOTAL CRÉDITO 2 cargos \$ 12.972.-

III.-



[Handwritten signature]
77

///3.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados del Presupuesto General Ejercicio 2006 Ley nº 13.403 – Planilla nº 19, para la Administración Central, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN:

Planta Temporaria

Ministerio de Asuntos Agrarios

2 cargos

DISMINUCIÓN:

Planta Permanente

Ministerio de Asuntos Agrarios

2 cargos

ARTÍCULO 3º.- Suprimanse en los Planteles Básicos de la JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, en la Planta Permanente los cargos que a continuación se detallan:

- EX - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES – PRG003 AES 001 - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional
- EX – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD - PRG 003 AES 002 – un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico

ARTÍCULO 4º.- Incorpóranse en los Planteles Básicos de la JURISDICCIÓN: del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS – dos (2) cargos del Agrupamiento Personal Profesional.

///.-

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

III4.-

ARTÍCULO 5º.- Desígnanse en la JURISDICCIÓN - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre del año 2006, en la Planta Temporaria–Personal Transitorio Mensualizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 111º inciso d) y 117º de la Ley nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto nº 1869/96 y Decreto Reglamentario nº 4161/96, con una remuneración equivalente a la Categoría 08 del Agrupamiento Personal Profesional y régimen de CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales de labor en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS – ESTACIÓN DE CRÍA DE ANIMALES SILVESTRES (ECAS), a las personas que seguidamente se detallan:

- Ana Carolina LÓPEZ RUMI (D.N.I. nº 25.570.345 – Clase 1976)
- Natalia MOURAS (D.N.I. nº 25.415.032 – Clase 1976)

ARTÍCULO 6º.- Exceptúase en el MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, de los alcances del Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos nº 2809/00, nº 3167/00 y nº 3477/05), prorrogado en todos sus términos por los Decretos nº 1842/01, nº 1581/02, nº 1134/03, nº 1473/04 y nº 3477/05, lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de ASUNTOS AGRARIOS y de ECONOMÍA.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS. Cumplido archívese.

DECRETO Nº 2569

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. Agr. RAUL RIVARA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

Ing. FEL PESOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES